

**El gran bastión del franquismo:  
el Ejército español en 1975**  
**The Great Bastion of Francoism:  
The Spanish Army from 1975**

**Roberto Muñoz Bolaños**

Universidad Camilo José Cela  
Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED)  
rmunoz@ucjc.edu

Recibido: 23-I-2016

Aceptado: 12-V-2016

"En el verano del año 1974, no se preveía el fin de la dictadura y el Ejército era presentado por ella como su más firme bastión, hablándose constantemente de la unidad monolítica de las FAS como fuerza a oponer a las ansias liberalizadoras".

Carta de la U.M.D. al Excmo.  
Sr. Don Manuel Gutiérrez Mellado.  
Madrid, 6 de octubre de 1976

**Resumen**

En este artículo, se analizan las características del Ejército español en 1975. Para ello, se parte de la idea de que el franquismo convirtió a las Fuerzas Armadas, y más concretamente al Ejército de Tierra, en su principal bastión defensivo; dotándole de una cultura militar homologable con la del mundo occidental, de una fuerte cohesión y sobre todo de una posición autónoma y superior dentro del organigrama administrativo. Era precisamente esta posición, unida a su organización territorial y a la ideología de sus componentes, la que permitía a la institución militar vigilar y mediatizar cualquier cambio institucional del Estado, actuando así como garantes legales del franquismo.

**Palabras clave:** Cultura militar, Ejército de Tierra, Franquismo, Fuerzas Armadas, Poder militar.

### Abstract

This article is aimed at analysing the characteristics of the Spanish Army in 1975. For this purpose, it starts from the idea that Franco's regime turned the armed forces and, more precisely the Army, into its main defensive stronghold. This was achieved by providing the Army with a Western-like military culture, a strongly cohesive system and, above all, an independent, higher status within the administration. It was precisely this position, together with a particular territorial organization, and the ideology of its members, that allowed the military to watch and to act upon any institutional change in the State, thus legally granting Franco's regime.

**Keywords:** Military Culture, Army, Franco's Regime, Armed Forces, Military Power.

### Introducción

En su magnífica obra sobre el papel de los militares en política, el politólogo británico Samuel E. Finer, tras explicar las ventajas de las Fuerzas Armadas (FAS) sobre las organizaciones civiles, afirmaba: "La duda, por tanto, no está en el motivo por el cual se rebelan contra sus amos civiles, sino en la razón por la cual los obedecen alguna vez"<sup>1</sup>. Esta situación nunca se produjo en el franquismo, ya que si bien se trató de un régimen autoritario *dual* –apoyado sobre las FAS, pero también sobre instituciones civiles, concretamente dos: el Movimiento Nacional y la Iglesia Católica–, los Ejércitos, y particularmente el de Tierra, fueron su poder constituyente<sup>2</sup>, y también su principal bastión defensivo.

No obstante, las FAS no pudieron evitar que, el 20 de noviembre de 1975, esta estructura política se desmoronase, a la vez que se apagaba la vida de su fundador. Aunque en apariencia, el franquismo parecía un sistema político fuerte y consolidado, el desgaste producido por el paso del tiempo, el vaciamiento ideológico, los cambios operados en las estructuras socio-económicas españolas desde comienzos de los años sesenta<sup>3</sup>, y la propia situación del país dentro del

1. FINER, Samuel E., *Los militares en la política mundial*, Buenos Ares, Editorial Sudamericana, 1969, p. 17.

2. El nombramiento del entonces general de División Francisco Franco Bahamonde, el 1 de octubre de 1936, como Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Estado Español, fue una decisión tomada por los generales sublevados contra la II República, tras dos reuniones celebradas los días 21 y 27 de septiembre de 1936, en Salamanca. En dichas reuniones, los distintos dirigentes políticos de los partidos que apoyaron la rebelión, no tuvieron participación ninguna, a pesar de que Franco no sólo asumió el mando militar de la llamada zona nacional, sino también el político. La decisión correspondió única y exclusivamente al Ejército de Tierra, y, en mucha menor medida, a la Armada. Sobre esta reunión, véase CABANELLAS, Guillermo, *Cuatro generales*, Barcelona, Planeta, 1977, vol. I, pp. 650-655; KINDELAN DUANY, Alfredo, *Mis cuadernos de guerra*, Barcelona, Planeta, 1982, pp. 101-111.

3. Véase SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio, *Atado y mal atado*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 17-19.

contexto occidental y europeo, convertían su existencia en un anacronismo histórico, máxime cuando un año antes, los otros dos regímenes dictatoriales existentes en Europa –el portugués y el griego– habían sido derribados. De esta situación irreversible, empezaban a tomar conciencia importantes sectores de la élite económica, y de dos de las tres instituciones que habían sostenido el régimen –la Iglesia católica y el Movimiento Nacional– algunos de cuyos miembros habían llegado a la conclusión de que el franquismo, una vez muerto el dictador, era inviable. Por tanto, se hacía necesario poner en marcha un proceso de transición pacífico que permitiera a España convertirse en una democracia homologable con las de los países de nuestro entorno<sup>4</sup>.

Sin embargo, los Ejércitos no tenían esa sensación ni creían en la necesidad de un cambio en el sistema político, salvo en el caso de muy pocos de sus integrantes: algunos miembros del Servicio Central de Documentación (SECED) –el servicio de información creada por el almirante Luís Carrero Blanco para controlar los movimientos antifranquistas<sup>5</sup>– y los miembros de la Unión Militar Democrática (UMD). Por el contrario, la inmensa mayoría de los militares seguían confiando en que, tras la muerte del general Franco, su sucesor a título de Rey, Juan Carlos I, mantuviese el sistema político heredado.

El objetivo de esta investigación, que constituye nuestra hipótesis de trabajo, es demostrar como los Ejércitos, y más concretamente el de Tierra, se habían construido durante el franquismo con la finalidad fundamental de defender y sostener este régimen político, situación que pervivía en 1975. Aunque se trata de un tema ya tratado en nuestra historiografía<sup>6</sup>, la novedad del mismo reside en tres aspectos hasta ahora no estudiados. El primero es la vinculación entre la cultura militar del franquismo y la de los países de Europa occidental. El segundo, las bases sobre las que se sostenía el poder autónomo de las FAS. Y el tercero, la composición de la oficialidad del Ejército, donde se aportan nuevos datos.

---

4. Véase GIL PECHARROMAN, Julio, *El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona: Planeta, 2013 y RECIO, Juan Luis, UÑA, Octavio y DÍAZ-SALAZAR, Rafael, *Para comprender la transición española. Religión y política*, Estella, Verbo Divino, 1990.

5. CASINELLO, Andrés, *La huella que deja el viento al pasar*, memorias inéditas, vol. I, pp. 39-56.

6. Véase CARDONA, Gabriel, *El poder militar en el franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2006; LLEIXÀ, Joaquín, *Cien años de militarismo en España. Funciones estatales confiadas al ejército en la Restauración y el Franquismo*, Barcelona, Anagrama, 1986; OLMEDA GÓMEZ, José Antonio, *Las Fuerzas Armadas en el Estado Franquista*, Madrid, Ediciones el Arquero, 1988; PUELL DE LA VILLA, Fernando y ALDA MEJIAS, Sonia (eds.), *Los ejércitos del franquismo (1939-1975)*, Madrid, IUGM-UNED, 2010.

Para elaborarla, hemos utilizado como fuentes fundamentales nuestro propio archivo<sup>7</sup>; el de Pedro Sainz Rodríguez<sup>8</sup>; el del general de división Ángel de Lossada y Aymerich<sup>9</sup>; las memorias inéditas del teniente general Andrés Casinello; el testimonio de los protagonistas militares de este periodo<sup>10</sup>; la legislación militar aprobada durante el franquismo, y la amplia bibliografía existente sobre el final del de este régimen. Este conjunto de fuentes permiten tener una visión global y completa de las características del Ejército de Tierra español en 1975.

La estructura de esta investigación se articula en cuatro epígrafes. El primero, se centra en el análisis de la cultura militar del franquismo. El segundo, explica las bases del poder militar en este régimen. El tercero, aborda la composición de la oficialidad del Ejército de Tierra. Y el cuarto, la disidencia representada por la UMD.

### La cultura militar franquista

En el mundo académico anglosajón, el estudio de las causas y los niveles de la intervención de las FAS en política desde la historia comparada tiene una gran tradición gracias a las obras de ya citado Finer, pero también de Charles Moskos<sup>11</sup>, Morris Janowitz<sup>12</sup> y Samuel P. Huntington<sup>13</sup>. Por el contrario, en el caso español, las investigaciones en este campo se han centrado única y exclusivamen-

7. El autor de este artículo conserva en su archivo el sumario, la vista oral y las sentencias de la Causa 2/81, incoada por el fracasado golpe de Estado del 23-F que le fueron cedidas por el letrado Ángel López-Montero y Juárez, abogado del ex teniente coronel Antonio Tejero Molina en esa causa. Archivo personal del autor (en notas sucesivas APA).
8. El Archivo de Pedro Sainz Rodríguez (en notas sucesivas APSR), depositado en la Fundación Universitaria Española (en notas sucesivas FUE) contiene un conjunto de informes de enorme importancia para conocer las características de los mandos militares españoles en 1975; ya que proceden de un conjunto de entrevistas y encuentros con miembros de todos los empleos del escalafón. Estos informes se entregaban directamente a don Juan de Borbón, padre del futuro rey.
9. El Archivo del general de división Ángel de Lossada y de Aymerich (en notas sucesivas ALA), pudo ser consultado gracias a la gentileza del coronel de Infantería e historiador militar Fernando Puell de la Villa.
10. El testimonio de los principales protagonistas militares del final del franquismo y la transición se encuentran en la Fundación Ortega-Marañón (Madrid) (en citas sucesivas FOM).
11. HARRIES-JENKINS, Gwyn y MOSKOS, Charles, *Las fuerzas armadas y la sociedad*, Madrid, Alianza, 1984.
12. JANOWITZ, Morris, *The Professional Soldier: A Social and Political Portrait*, New York, The Free Press, 1960.
13. HUNTINGTON, Samuel P., *Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*, Cambridge, Harvard University Press, 1957.

te en lo ocurrido en nuestro país, y sobre todo en la idea de que el pronunciamiento y el golpe de Estado son las formas básicas de intervención militar en política. El resultado ha sido la aparición de un tesis –que goza del consenso general del mundo académico–, según la cual la institución militar ha sido un actor fundamental en la vida política de España durante buena parte de la Modernidad, a diferencia de lo ocurrido en el resto de los grandes países occidentales, donde las FAS se han caracterizado por un absoluto respeto por la legalidad, manteniéndose al margen de los asuntos políticos internos, y centrándose única y exclusivamente en la defensa exterior. Esta situación particular, a la que se ha denominado “militarismo” o “pretorianismo”<sup>14</sup>, sería un rasgo definitorio de la cultura política española, y alcanzaría su punto culminante el 17 de julio de 1936, con la sublevación cívico-militar que daría origen a la guerra civil, y que inauguraría una dictadura de más de 36 años, donde un militar, el general Franco gobernaría el país, con el apoyo fundamental –aunque no único– de los Ejércitos.

Sin embargo, este planteamiento aunque correcto en lo que se refiere a la importancia de las FAS en la cultura política española contemporánea, no puede calificarse de “excepcional”, si lo comparamos con lo ocurrido en los grandes países de nuestro entorno. De hecho, el intervencionismo militar ha sido una constante en los países de Europa Occidental durante buena parte de la Modernidad. La razón que explica este hecho hay que buscarla en el origen de las instituciones militares modernas, que se localiza en el periodo de las Revoluciones Liberales (1789-1848), particularmente entre 1815 y 1848. En estos treinta y tres años, marcados por la paz en el continente europeo tras los acuerdos alcanzados en el Congreso de Viena (1814-1815), se crearon los Ejércitos modernos con el objetivo fundamental de salvaguardar el orden interno de los países del continente, es decir, con una clara “vocación interior”, y también, aunque en menor medida, con el de defender las fronteras; ligándose ideológica y políticamente –también social y económicamente– con las élites tradicionales. El resultado de este proceso fue el surgimiento de una cultura militar de corte conservador, incluso reaccionario, articulada en torno a un conjunto de valores muy precisos: ultranacionalismo primario –apoyado en una mística y en una conceptos claves como el amor a la patria, o el deber de defenderla frente a cualquier enemigo, que les lleva a considerar que no

---

14. Esta tesis aparece reflejada en obras ya clásicas: BOYD, Carolyn, *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza Editorial, 1990; CARDONA, Gabriel, *El poder militar en España hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1988; PAYNE, Stanley G., *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*, Madrid, Akal, 1976, o SECO SERRANO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, IEE, 1984, o la ya citada de Lleixá.

debían lealtad al gobierno de turno, sino al concepto más abstracto de Nación–, defensa a ultranza de la jerarquía y la obediencia, cohesión interna, lealtad a la corona y autonomía frente a los políticos civiles y, en consecuencia, rechazo por las ideas liberales. Valores que fueron cada vez más opuestos a la cultura política que se desarrolló en Europa durante el siglo XIX y que culminaría con la aparición de los regímenes democráticos en la centuria siguiente<sup>15</sup>. Estas instituciones militares así creadas, no sólo defendieron su parcela de poder con el argumento del “profesionalismo”, impidiendo así la intervención de los civiles en los asuntos que consideraban dentro de su esfera exclusiva de decisión<sup>16</sup>; sino que al considerar su lealtad a la Nación por encima de la obediencia al gobierno de turno, se sintieron legitimadas para actuar en política cuando sus intereses –que eran para ellos los de la propia Nación– se ponían en peligro. Los casos de las tres grandes potencias de Europa Occidental –Prusia-Alemania<sup>17</sup>, Francia<sup>18</sup> y Gran Bretaña<sup>19</sup>– son paradigmáticos en este sentido.

15. Sobre la cultura militar occidental, véase FREVERT, Ute (ed.), *Militär und Gesellschaft im 19. und 20. Jahrhundert*, Stuttgart, Klett Cotta Verlag, 1997; HULL, Isabel V., *Absolute destruction. Military culture and the practices of war in Imperial Germany*, Ithaka, Cornell University Press, 2005, pp. 93-103, y sobre todo FIELD, Maury D. (ed.), *The structure of violence: Armed Forces as social systems*, Beverly Hills, Sage Publications, 1977.
16. FINER, Samuel E., *Los militares...*, pp. 38-40.
17. Sobre el intervencionismo del Ejército prusiano-alemán en el proceso de decisiones políticas y sobre su cultura profundamente conservadora, existe una numerosa bibliografía, de la que citamos algunas obras de fácil acceso: CLARK, Christopher M., *Iron Kingdom: The Rise and Downfall of Prussia, 1600–1947*, Cambridge, Harvard University Press, 2006, pp. 653-723; DELBRÜCK, Hans, *The Dawn of Modern Warfare. History of the Art of War IV*, Lincoln, Nebraska University Press, 1990, pp. 148-160; DORN BROSE, Eric, *The Kaiser's Army: The Politics of Military Technology in Germany during the Machine Age 1870-1918*, Oxford, Oxford University Press, 2001; FREVERT, Ute, *A Nation in Barracks: Modern Germany, Military Conscription and Civil Society*, Oxford, Berg, 2004; LEE, John, *The warlords. Hindenburg and Ludendorff*, London, Weidenfeld & Nicolson, 2005; MULLER, Klaus J., *The Army, Politics and Society in Germany, 1933-1945. Studies in the Army's relations to Nazism*, Manchester, Manchester University Press, 1987, y WILLEMS, Emilio, *Der preussisch-deutsche Militarismus: Ein Kulturkomplex im sozialen Wandel*, Cologne, Verlag Wissenschaft und Politik, 1984.
18. Para conocer la evolución del Ejército francés y su mentalidad existe una amplia bibliografía, de la que citamos algunos títulos: ALEXANDER, Martin S., EVANS, Martin, KEIGER, John F. V., *The Algerian War and the French Army, 1954-62. Experiences, Images, Testimonies*, London, Palgrave Macmillan, 2002; BAUFLARB, Rafe, *The French Army, 1750-1820: Careers, Talent, Merit*, Manchester, Manchester University Press, 2002; FORCADE, Olivier, DUHAMEL, Éric, VIAL, Phillippe, *Militaires en République. Les officiers, le pouvoir et la vie publique en France*, Paris, Publications de La Sorbonne, 1998; KIER, Elizabeth L., “Culture and French Military Doctrine before World War” en KATZENSTEIN, Peter J., *The culture of National Security. Norms and Identity in World Politics*, New York, Columbia University Press, 1996.
19. Sobre el Ejército británico, la bibliografía existente es muy amplia también, destacando: BECKETT, Ian F. W., *The army and the Curragh Incident 1914*, London, Army Records

Por tanto, no es posible sostener la tesis de un Ejército español intervencionista frente al carácter apolítico y estrictamente profesional de las instituciones militares occidentales. No obstante, si es cierto que existe una diferencia importante entre las instituciones armadas de estas grandes potencias y la española, una diferencia que fue clave en el devenir político de nuestro país durante toda la Modernidad: El Ejército español no asumió, hasta después de 1939, los valores de la cultura militar occidental de forma tan profunda como si lo hicieron el prusiano-alemán, el francés y el británico. Las causas que explican este proceso histórico hay que buscarlas en el propio origen de la institución militar española y en la creación de una cultura política en nuestro país basada en la violencia como forma de acceso al poder de los diferentes partidos políticos. Cultura que alcanzó su punto culminante en el reinado de Isabel II (1843-1868) con el “Régimen de los Espadones”, y sobre todo en la Gloriosa Revolución, de 1868, cuando fue el propio Ejército el que derribó la monarquía isabelina<sup>20</sup>. Como consecuencia de estos procesos históricos, el Ejército español entre 1808 y 1868, no sólo fue un actor fundamental en el proceso de toma de decisiones políticas, sino que se convirtió en un conjunto de facciones donde no primaban los valores de la cultura militar occidental –respecto por el orden constituido, defensa a ultranza de la Corona, cohesión interna, defensa de la jerarquía y la disciplina, vinculación con las élites tradicionales–, sino los de partido; siendo además, y a diferencia de lo ocurrido en el resto de Europa, el instrumento fundamental para el establecimiento del sistema liberal, al derrotar a la facción militar que defendía el Antiguo Régimen en la primera guerra carlista (1833-1839/1840)<sup>21</sup>.

No obstante, durante la Restauración (1874-1931), pareció que los valores que informaban la cultura militar occidental se imponían definitivamente en el Ejército español, gracias a la política de Antonio Canovas del Castillo y a la creación de la figura del “Rey Soldado”<sup>22</sup>. Pero, acontecimientos como

---

Society, 1986; DIXON, Paul (ed.), *The British Approach to Counterinsurgency: From Malaya and Northern Ireland to Iraq and Afghanistan*, Houndmills, Palgrave MacMillan, 2012; JOYCE, Eric, *Arms and the Man: Renewing the Armed Services*, London, Fabian Pamphlets, 1998; LEDWIDGE, Frank, *Losing Small War: British Military Failures in Iraq and Afghanistan*, New Haven, Yale University Press, 2011.

20. Para el conocimiento del Ejército en época de Isabel II, sigue siendo muy válida la obra de Fernández Bastarache. FERNÁNDEZ BASTARACHE, Fernando, *El Ejército español en el siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

21. Sobre el cambio de mentalidad del Ejército y la asunción de la ideología liberal por una parte importante de la élite militar, la mejor obra es la de BLANCO VALDÉS, Roberto L., *Rey, Cortes y Fuerzas Armadas en los orígenes de la España liberal (1808-1823)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

22. Para este periodo el mejor estudio es el de PUELL DE LA VILLA, Fernando, “El premilitarismo canovista” en TUSELL, Javier y PORTERO, Florentino, *Antonio Canovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 289-312.

las campañas de Marruecos (1909-1926), la aparición de las Juntas de Defensa (1917), la dictadura del teniente general Miguel Primo de Rivera (1923-1930), la “cuestión artillera” (1927), o las sublevaciones militares republicanas de 1930, demostraron que este proceso estaba muy lejos de consolidarse. Es más. En el periodo siguiente, la II República (1931-1936), el Ejército español volvería a dividirse, apareciendo en su seno organizaciones de diferente ideología, como la derechista y golpista Unión Militar Española (UME) o la republicana e izquierdista Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA). Esta situación alcanzaría su punto álgido en 1936, cuando la división del Ejército en dos facciones antagónicas hizo posible la guerra civil (1936-1939).

Tras este conflicto, y como consecuencia de la propia victoria, y también de la depuración realizada por el teniente general José Enrique Varela durante su periodo como ministro del Ejército (1940-1942)<sup>23</sup>, la institución militar española se convirtió en una organización extraordinariamente obediente a la figura del general Franco y cohesionada en torno a un conjunto de valores que –por primera vez en la historia de España– ya si eran totalmente coincidente con los de la cultura militar occidental, aunque radicalizados. Pues, las FAS española tenían su origen en un conflicto civil, cuyos parámetros ideológicos les llevaban a un rechazo profundo de la democracia liberal; sistema que los Ejércitos de Occidente –conservadores y anticomunistas como el español– habían asumido a partir de 1945. Esta cultura militar española quedó plasmada en el llamado *Espíritu de la General*, que simbolizaba la formación ideológica recibida en la Academia General Militar (AGM) de Zaragoza. Este *Espíritu* se basaba en tres principios –*Patria, Dios y culto a la Milicia*<sup>24</sup>–, y en un conjunto de ideas básicas: nacionalismo primario, catolicismo, antiliberalismo, antinacionalismo periférico, antiizquierdismo –la guerra civil había sido una cruzada de la España católica y tradicional contra la Antiespaña de rojos, masones y separatistas–, rechazo de cualquier manifestación cultural no castellana, idolatría al franquismo –que era presentado como sinónimo de Patria– y al Ejército, que constituía su columna vertebral<sup>25</sup>. Los fundamentos de esta cultura militar seguían intactos en 1975.

### Las bases del poder militar

El franquismo no sólo supuso la homologación de la cultura militar española con la occidental, sino que dotó a las FAS de un poder autónomo dentro del

23. MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto, “La institución militar en la posguerra (1939-1945)” en PUELL DE LA VILLA, Fernando y ALDA MEJIAS, Sonia (eds.), *Los ejércitos...*, pp. 15-54.

24. FUENTES GÓMEZ DE SALAZAR, Eduardo, *El pacto del capó. Testimonio clave de un militar sobre el 23-F*, Madrid, Temas de Hoy, págs. 29-30.

25. Para la cultura militar española en el franquismo, véase LOSADA MALVAREZ, Miguel Ángel, *Ideología del ejército franquista*, Madrid: Istmo, 1990.

Estado. Este hecho convertía a los Ejércitos, y más concretamente al de Tierra, en el árbitro del proceso de toma de decisiones políticas, y en la única institución con capacidad para impedir o mediatizar cualquier cambio en las instituciones del Estado del 18 de julio. Esta situación se sostenía sobre cuatro pilares.

El primero, la fuerte cohesión interna. De hecho, uno de los grandes logros del franquismo fue acabar con las tensiones en el seno del Ejército de Tierra entre las Armas –Infantería y Caballería– y los Cuerpos Facultativos –Artillería e Ingenieros–, que habían quebrado su unidad desde el siglo XIX, y provocado importantes conflictos como la “cuestión artillera”. En este sentido, el establecimiento definitivo de la AGM –sita en Zaragoza–, institución donde se educaban juntos todos los cadetes, con independencia del Arma o Cuerpo al que posteriormente pertenecerían, jugó un papel fundamental para crear un Ejército de Tierra cohesionado en torno a los mismos valores<sup>26</sup>. Como también lo jugó el establecimiento de un sistema de ascensos basado en criterios objetivos, lo que evitó la existencia de tensiones entre los componentes del estamento militar<sup>27</sup>.

El segundo, la misión de defensa del régimen y de vigilancia sobre el proceso político. Esta misión había sido tan asumida por los componentes de la institución militar que, ya muerto el general Franco, el almirante Gabriel Pita da Veiga, ministro de Marina, no dudó en expresarla delante del propio Juan Carlos I en la Escuela de Guerra Naval (Madrid), durante el acto conmemorativo del cincuenta aniversario de su creación<sup>28</sup>:

---

26. Véase IZQUIERDO, José; ORTIZ DE ZÁRATE, José Ramón y APARICIO, Ángel. *La Academia General Militar. Crisol de la oficialidad española*, Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2002.

27. La Ley 12/1961, de 19 de abril, sobre declaración de aptitud para el ascenso y ascensos en régimen ordinario de los Oficiales Generales y particulares en el Grupo de Mando de Armas y sus asimilados de la escala activa del Ejército de Tierra. *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 22 de abril de 1961). Puntualmente modificada por la Ley 15/1973, de 19 de diciembre (BOE, 20 de diciembre de 1973), y vigente en ese momento, establecía, en su art. 3: “Serán condiciones indispensables para obtener la declaración de aptitud para el ascenso en los distintos empleos las siguientes: Primera. Estar bien conceptuado en la hoja de servicios. Segunda. Haber cumplido el tiempo mínimo de efectividad, de destino y de mando que para cada empleo se determina en el artículo quinto de la presente Ley. Tercera. Haber superado las pruebas de aptitud que convenga exigir para garantizar una adecuada utilización de los medios y procedimientos propios de cada empleo, surgidos como consecuencia de la evolución de la técnica militar”. Esta Ley quedará definitivamente derogada por la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, de clasificación de mandos y regulación de ascensos en régimen ordinario para los militares de carrera del Ejército de Tierra. BOE, 11 de enero de 1982.

28. *El País*, 11 de mayo de 1976.

“Cuando las Leyes Fundamentales encomiendan a las Fuerzas Armadas la defensa del orden institucional, no las interponen como barrera frente a toda reforma, sino que depositan en ellas la garantía extrema de que el natural perfeccionamiento y la necesaria adaptación de las normas que lo configuran, respondan al sentir auténtico de los gobernados y se alcancen por los cauces que las propias leyes establecen”.

Con este párrafo, el marino se estaba refiriendo a la capacidad única de las FAS para frenar cualquier proceso de cambio político que se pusiera en marcha sino era de su agrado, estando legalmente legitimadas para ello por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Estado (LOE), que establecía<sup>29</sup>:

“Las Fuerzas Armadas de la Nación, constituidas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las Fuerzas de Orden Público, garantizan la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional”.

El tercero, el carácter autónomo de la FAS como institución dentro de la Administración del Estado, con su propio régimen interno de funcionamiento, dependientes directamente del Jefe del Estado y con amplias atribuciones en el ámbito del orden público, al tener las Fuerzas de Orden Público (FOP) fuero militar<sup>30</sup>. El aspecto donde este carácter autónomo tenía su manifestación más acusada era el judicial; ya que la justicia militar no culminaba en un tribunal civil –como ocurría en el resto de los países occidentales<sup>31</sup>–, sino en uno castrense, el Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM)<sup>32</sup>. Este hecho era de capital importancia, ya que uno de los tres poderes del Estado no estaba unificado; lo que dotaba a la institución militar de la capacidad de imponer penas, sin que estas pudieran ser recurridas.

El cuarto, su presencia en el Gobierno de España, a través de tres representantes –los ministros del Ejército, de la Marina y del Aire–<sup>33</sup>. La existencia de

29. BOE, 10 de enero de 1967.

30. JULIA DÍAZ, Santos, “La política militar del presidente Suárez” en PUELL DE LA VILLA, Fernando y ÁNGEL SANTANO, Silvia (eds.), *El legado del general Gutiérrez Mellado*, Madrid, IUGM, 2013, p. 24.

31. Véase MASIDE MIRANDA, Luis, “Panorámica de Derecho Comparado sobre la organización de la Jurisdicción Militar”, *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, nº 9, 1997, pp. 361-369; RIAL, Juan (comp.), *La justicia militar: Entre la reforma y la permanencia*, Buenos Aires, RESDAL, 2010.

32. Creado por la Ley del 22 de septiembre de 1939, reorganizando el Ministerio del Ejército. BOE, 22 de septiembre de 1939. Esta independencia era reconocida en el art. 2 de la Ley Orgánica del Estado, donde podría leerse: “La Jurisdicción Militar se regirá por las leyes y disposiciones que privativamente la regulan”, BOE, 10 de enero de 1967.

33. El 8 de agosto de 1939, fue publicada una ley por la que se modificó la organización de la Administración Central del Estado y se disolvió el Ministerio de Defensa, creado el 31 de enero de 1938, dividiéndolo en tres departamentos separados: el del Ejército, el

tres ministerios militares, que estaría vigente hasta 1977, dotaba a las FAS de una poderosa presencia en el Gobierno. Pues, los tres militares, con valores similares, constituían un frente unido que participaba en el proceso de toma de decisiones políticas a más alto nivel. Además, podían transmitir a los ministros civiles, los deseos de las FAS en cualquier momento, ejerciendo un proceso de *influence* continua e institucionalizada<sup>34</sup>.

La presencia de los Ejércitos también se manifestaba en otros dos órganos de capital importancia: el Consejo del Reino y el de Regencia.

Estos cuatro pilares del poder militar convertían a las FAS en la columna vertebral del régimen y en el garante de sus esencias.

### Una organización con vocación interior

El poder militar no sólo se manifestaba en los cuatro pilares anteriormente citados; sino también en su estructura que permitía al principal vector de las FAS, el Ejército de Tierra, el control completo del territorio nacional; haciendo notar así su presencia a los ciudadanos. Esta estructura fue definida por una orden del 4 de julio de 1939, por la que España se reorganizó en regiones militares que pasaron a denominarse capitánías generales el 5 de abril de 1940<sup>35</sup>. Eran<sup>36</sup>:

- I Región Militar: Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres, Ávila y Segovia.
- II Región Militar: Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería.
- III Región Militar: Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Murcia y Albacete.

---

de la Marina y el del Aire. BOE, 9 de agosto de 1939. La separación ministerial también se manifestó en el ámbito operativo. El régimen franquista se limitó a crear un organismo coordinador entre los tres Ejércitos denominado Alto Estado Mayor (AEM), el 31 de agosto de 1939<sup>34</sup>. *Leyes, decretos, órdenes y disposiciones publicados en el mes de agosto de 1939*, Zaragoza, Editorial Legislación del Nuevo Estado, 1939. Vol. XXII, pp. 154-155. Este organismo imitaba al *Oberkommando der Wehrmacht* (OKW), que tan pésimos resultados dio a las FAS alemanas durante la Segunda Guerra Mundial. El AEM que nunca pudo cumplir con sus funciones. que nunca pudo cumplir con sus funciones.

34. La *Influence* es una forma de intervención militar en política propia de países con una cultura política desarrollada. Consiste en que las FAS tratan de influir en el Gobierno siguiendo los cauces legales normales, con objeto de atraerlos a su propia forma de pensar, pudiendo incluso llegar a la rivalizar con las autoridades civiles, y discutir con ellas, pero sin pasar nunca los límites de la legalidad. FINER, Samuel. E, *Los militares...*, p. 187.

35. *Colección Legislativa del Ejército. Año 1940*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ejército, Madrid, 1940, nº 124, p. 160.

36. *Legislación del Nuevo Estado. Leyes, decretos, órdenes y disposiciones publicados en el mes de julio de 1939*, Zaragoza, Editorial Legislación del Nuevo Estado, 1939, vol. XXI, pp. 20-21.

- IV Región Militar: Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.
- V Región Militar: Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara y Soria.
- VI Región Militar: Burgos, Logroño, Navarra, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Palencia.
- VII Región Militar: Valladolid, Salamanca, Zamora, León y Asturias.
- VIII Región Militar: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
- Capitanía General de Canarias
- Capitanía General de Baleares

El 22 de febrero de 1944, ante el temor de una posible invasión aliada por el sur, se creó la IX Región Militar, que comprendía las provincias de Granada, Almería y Málaga, exceptuando de esta última los términos municipales pertenecientes al campo de Gibraltar<sup>37</sup>.

El mando de cada una de estas regiones militares sería ejercido por un teniente general<sup>38</sup>, con el cargo de capitán general. Eran estos militares los que detentaban el poder real en el Ejército de Tierra, al ejercer el mando operativo de las unidades de su demarcación.

Si bien esta organización territorial se mantenía intacta en 1975; desde un punto de vista operativo se había producido un importante cambio con la aprobación de la Instrucción General 165/142, de 10 de julio, de reorganización del Ejército de Tierra<sup>39</sup>, y la Ley 85/1965, de 16 de julio, sobre regulación conjunta de las inversiones destinadas a la modernización de las Fuerzas Armadas<sup>40</sup>. La reforma de 1965 supuso la aparición de las *Fuerzas de la Defensa Operativa del Territorio* (DOT) con dependencia directa de los capitanes generales de las regiones militares. Estas fuerzas incluían una Brigada de Defensa Operativa del Territorio (BRIDOT) por cada región militar, con funciones de cobertura inicial de zonas, defensa de costas y fronteras, acciones contra núcleos hostiles, reducción de guerrilleros, defensa permanente de zonas fundamentales y puntos básicos de la región militar, implantación de medidas de extrema seguridad y urgencia, contención de disturbios y manifestaciones tumultuosas de extrema gravedad, y facilitación de la movilización y encuadramiento de unidades en caso necesario<sup>41</sup>. Es decir, se trataba de unas unidades cuyo

---

37. *Colección Legislativa del Ejército. Año 1944*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ejército, 1944, nº 35 p. 64.

38. Los empleos de teniente general y de almirante, se habían restablecido por una Ley del 11 de abril de 1939. *Legislación del Nuevo Estado. Leyes, decretos, órdenes y disposiciones publicados en el mes de abril de 1939*, Zaragoza, Editorial Legislación del Nuevo Estado, 1939, vol. XVIII, p. 29.

39. *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, 17 de julio de 1965.

40. BOE, 21 de julio de 1965.

41. RUEDA CABALLERO, Antonio, *Cuando fui soldado: Memorias*, Madrid, Cultiva Libros, 2014, p. 37.

objetivo era enfrentarse a una guerra revolucionaria en la retaguardia, en caso de ataque exterior, o bien a una insurrección armada revolucionaria, realizando acciones de contrainsurgencia, mediante el empleo de las fuerzas regulares y de operaciones especiales asignadas<sup>42</sup>. Por tanto, su misión básica era la defensa del régimen y del Estado frente a los “enemigos interiores”.

### El cuerpo de oficiales del Ejército de Tierra

La posición como poder autónomo dentro del Estado y la vocación interior era defendida por la inmensa mayoría de los militares españoles en 1975. No obstante, a pesar de esta posición común, el cuerpo de oficiales del Ejército de Tierra –el más numeroso de las FAS–, no tenía un origen común; distinguiéndose en este sentido cinco grupos perfectamente definidos.

El primero era residual por una cuestión de edad y estaba constituido por los militares pertenecientes a las promociones de las antiguas academias específicas de cada Arma y Cuerpo que existieron hasta la creación de la AGM en 1927. Su formación castrense, por tanto, había tenido lugar en los últimos años

#### Generales y almirantes, jefes y oficiales de las FAS en 1975<sup>43</sup>

	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire
Tenientes generales y almirantes	32	15	14
Generales de división y vicealmirantes	92	24	21
Generales de brigada y contralmirantes	204	50	38
TOTAL GENERALES	328	89	73
Coroneles y capitanes de navío	1.002	297	247
Tenientes coroneles y capitanes de fragata	2.556	576	552
comandantes y capitanes de corbeta	3.814	986	1.012
TOTAL JEFES	7.372	1.859	1.811
Capitanes y tenientes de navío	7.223	1.415	1.699
Tenientes y alféreces de navío	6.209	705	1.182
Alféreces y alféreces de fragata	146	15	20
TOTAL OFICIALES	13.578	2.135	2.901
TOTAL	21.278	4.083	4.785

42. PUELL DE LA VILLA, Fernando: “El devenir del Ejército de Tierra”, en PUELL DE LA VILLA, Fernando y ALDA MEJIAS, Sonia (eds.): *Los ejércitos...*, pp. 93-95.

43. ALTO ESTADO MAYOR, *Anuario Estadístico Militar, 31-XII-1975*, Madrid, Alto Estado Mayor, 1976.

de la monarquía de Alfonso XIII (1902-1931), y los primeros de la II República. Habían vivido las tensiones sociales y políticas que había caracterizado este periodo, y luchado como oficiales de carrera en la guerra civil. Conflicto en el que habían resultado vencedores, pero del que tenían un recuerdo traumático, por la destrucción que había traído consigo. Un documento fechado el 31 de agosto de 1975 afirmaba sobre ellos<sup>44</sup>:

“Con carácter general (...), son conservadores, tratando de mantener las posiciones alcanzadas, sin manifestar abiertamente preferencias políticas aunque se les supone una adhesión al Régimen. Carecen de personalidad diferenciada y su prestigio entre los grados inferiores es pequeña, lo mismo como militares que como personas”.

A este grupo pertenecían dos tenientes generales. Luis Gómez Hortiguëla, capitán general de la III Región Militar, del que se escribía: “Inteligencia media; conservador; poca formación, poca salud. Del Régimen. Poco prestigio, se le considera agotado”<sup>45</sup>. Y Luis Díez Alegría, jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, calificado como “Inteligente; al margen de la situación; poca salud. Del Régimen; poco conocido en el Ejército”<sup>46</sup>.

El segundo estaba constituido por los “generales de Franco”, es decir, aquellos militares formados bajo su dirección en la AGM durante el periodo comprendido entre 1928 y 1931<sup>47</sup>. Miembros de este grupo ocupaban, el 20 de noviembre de 1975, los primeros puestos en el escalafón, y estaban a cargo de la casi totalidad de la capitánías generales, la jefatura del Estado Mayor Central (EMC) y el Ministerio del Ejército; asemejándose ideológicamente a los anteriores. De este grupo, destacaba la información que el documento anterior proporcionaba sobre dos de sus integrantes que serían vicepresidentes del Gobierno en la Transición. El primero era el teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil del que se escribía: “De buena formación militar; inteligente; enérgico; carece de ideas políticas; partidario del Príncipe. Tiene algún prestigio en el Ejército”<sup>48</sup>. Esta simpatía por el futuro Jefe del Estado –unida a su prestigio– es la que explicaría su inclusión en el primer ejecutivo de la monarquía. El segundo era el entonces general de división Manuel Gutiérrez Mellado, de que se afirmaba<sup>49</sup>:

44. FUE, APSR, caja 41, carp. 2, “Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. Nota informativa-Agosto 1975”, p. 2.

45. *Ibid.*, p. 3.

46. *Ibid.*, p. 4.

47. Sobre el periodo de mando del general Franco en la AGM, véase BLANCO ESCOLA, Carlos, *La Academia General Militar de Zaragoza (1928-31)*, Barcelona, Labor, 1989.

48. FUE, APSR, caja 41, carp. 2, “Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. Nota informativa-Agosto 1975”, p. 4.

49. *Escalillas del Arma de Artillería. Año 1975*, Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM), Madrid. PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Gutiérrez Mellado...*, pp. 169-176.

“Inteligente; trabajador; preparado; honesto. Varios años de Secretario General del Alto Estado Mayor de donde era el alma. Jefe Militar de las negociaciones con los EE.UU., cargo que simultánea con el mencionado. Su postura política: “Las Instituciones después de Franco”, pero su natural inquietud frente al porvenir de España quizá le hagan cambiar de actitud. Procede de la Academia General de Franco. Prestigio entre los que le conocen”.

El tercer grupo de oficiales estaba formado por los hombres que habían entrado en el Ejército de Tierra, en tiempos de la II República, habían participado en la guerra civil, y en muchos casos, en la *División Azul*. El día de la muerte de Franco, sólo tres militares de este grupo habían alcanzado el grado de teniente general<sup>50</sup>. De este componente, se hacía el análisis más detallado, ya que su avance en los escalafones a lo largo de los primeros años de la Transición, los iba a convertir en los auténticos protagonistas militares de este periodo<sup>51</sup>:

[...] ingresaron en el Ejército a partir del año 1931 hasta julio de 1936 con el plan impuesto por la República, que pretendía una cierta “desmilitarización”, exigiendo para ingresar en las Academias Militares determinados estudios universitarios. Son los que en el “argot” militar se llaman “antiguos alumnos”, porque en la situación de alumnos de las Academias Militares estaban cuando comenzó la Guerra Civil, y no se les promocionó a oficiales hasta después de su terminación [...]

Parece, como consecuencia de un pequeño muestreo que se ha hecho, que la tendencia de estos Generales es de apoyo al Régimen, aunque con una mayor inquietud política como consecuencia, quizá de sus estudios universitarios, que muchos han completado después de la guerra. Abundan entre ellos los diplomados de Estado Mayor, que son, en general, lo mismo en este nivel que en los inferiores, los más abiertos políticamente, pues su paso por la Escuela de Estado Mayor y los destinos en el Estado Mayor Central, Cuarteles Generales y Agregadurías militares en el extranjero, les amplía el plano de visión de la política española, al disponer de más ocasiones de contrastarla con las de otras naciones occidentales”.

El más conocido de los miembros del mismo sería una de las figura clave en el golpe de Estado del 23-F: el entonces general de división Jaime Milans del Bosch y Ussía, antiguo agregado en el Cono Sur y jefe de la gran unidad más poderosa del Ejército español, la División Acorazada (DAC) *Brunete* n.º 1, del que se afirmaba<sup>52</sup>:

50. Carlos Fernández Vallespín, el 25 de julio de 1972. *Escalillas del Arma de Infantería*. Año 1973. IHCM. Madrid. José Miguel Vega Rodríguez, el 21 de marzo de 1973. *Escalillas del Arma de Infantería*. Año 1974. IHCM. Pedro Ferry Gordon, también el 21 de marzo de 1973. *Escalillas del Arma de Infantería*. Año 1974, IHCM, Madrid.

51. FUE, APSR, caja 41, carp. 2, “Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. Nota informativa-Agosto 1975”, pp. 5-6.

52. *Ibid.*, p. 5. APA. Causa 2/81, sumario, f. 2504.

“Inteligencia media; buena preparación militar; pocas simpatías: muy afecto al Régimen y al Príncipe. Pocas simpatías. Algún prestigio. Manda la unidad más fuerte del Ejército. Procede de las promociones de la República”.

El cuarto grupo lo integraban los *Alféreces Provisionales*. Procedían del mundo civil, y habían ingresado en el Ejército de Tierra durante la guerra civil. Al finalizar el conflicto, 10.709 oficiales de este grupo<sup>53</sup> se habían incorporado al mismo como profesionales, engrosando los escalafones. La mayoría pertenecían a familias de clase media y, en buena medida, de zonas rurales. Su formación básica la recibieron entre los 17 y los 20 años, durante la guerra o la inmediata posguerra. De ello, en parte, derivaba el acentuado carácter conservador de este grupo, definiéndose como anticomunistas, antiliberales y fuertemente nacionalistas, lo que les convirtió en los más firmes defensores de las esencias del régimen franquista. Esto se hizo patente, a partir de 1958, con la creación de “Hermandad de Alféreces Provisionales”, que agrupaba tanto a civiles como a militares que no estaban dispuestos a tolerar lo que ellos consideraban la perversión del régimen por la política de los *tecnócratas*<sup>54</sup>. Eran, por tanto, el grupo de oficiales más ideologizados y franquistas. De hecho, se caracterizaban por “una mayor adhesión al Régimen”<sup>55</sup>. De este grupo, iban a tener especial importancia en la transición dos de sus miembros. El primero, el azul Ángel Campano López, el primer *provisional* que alcanzó el empleo de teniente general y que en 1975 era capitán general de la I Región Militar –la más importante–, del que se opinaba<sup>56</sup>

“Politizado; en el mundo de los negocios; ambicioso. Muy afecto a Franco. Se supone irá a la Casa del Generalísimo en Octubre. También se habla de él como Ministro del Ejército y Jefe del Gobierno. Poco prestigio en el Ejército por su politización”.

El segundo sería la figura clave del golpe de Estado del 23-F: el entonces general de brigada de Artillería Alfonso Armada Comyn, secretario de S.A.R. el Príncipe de España, del que se hacía un crítico retrato<sup>57</sup>:

“Alfonso Armada no es bien visto en los niveles de mando inferior, cuya actuación va a ser decisiva en un futuro próximo, ni tampoco en los de su nivel, siendo objeto de crítica por:

53. BUSQUETS, Julio, AGUILAR, Miguel Ángel y PUCHE, Ignacio, *El Golpe. Anatomía y claves del asalto al Congreso*, Barcelona, Ariel, 1981, p. 9.

54. Véase CRESPO, Eduardo, *Alféreces Provisionales*, Madrid, Editora Nacional, 1964.

55. FUE, APSR, caja 41, carp. 2, “Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. Nota informativa-Agosto 1975”, p. 6.

56. *Ibid.*, p. 2.

57. FUE, APSR, caja 15, carp. 18, “Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. Nota informativa-Septiembre 1975”, pp. 4-5.

- a) El favoritismo que supone el permanecer en Madrid en todos los empleos, desde Capitán a General, para que pueda simultanear su destino militar con el servicio en la Casa del Príncipe, con su trabajo en la Junta de Energía Nuclear y en asociaciones de tipo socio-religioso de carácter ultraconservador a las que pertenece.
- b) Por su postura conservadora (del “bunker”) y conocidas simpatías por Blas Piñar (...).
- c) Su carácter poco simpático. Como máximo representante del Ejército en la Casa del Príncipe, en las actuales circunstancias, sería necesario poner en su puesto una persona socialmente atractiva, agradable, un auténtico “relaciones públicas”, y con la ductilidad necesaria para amoldarse a los duros tiempos que se avecinan”.

El quinto grupo, estaba constituido por los oficiales de la AGM, formados a partir de 1941. No era un colectivo homogéneo. Fernando Puell lo dividió en tres subgrupos<sup>58</sup>. El primero, estaría formado por las promociones comprendidas entre 1942 y 1951. Ideológicamente se aproximaban a los *Alféreces Provisionales*, de los que les separaba su superior preparación técnica y profesional, rasgo que aireaban para marcar distancias con ellos<sup>59</sup>:

“Podríamos decir que en este escalón, debido a la circunstancia mencionada de haber participado o no en la guerra y a la distinta formación técnica de cada uno de los grupos, es dónde se produce una “ruptura” en la escala de mandos del Ejército”.

A este subgrupo pertenecía el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina, miembro de la X promoción (1951); y del mismo saldrían los integrantes de la más famosa de las conspiraciones militares de la transición, la de los “coroneles”, liderada por el de Artillería DEM José Ignacio San Martín López, perteneciente a la I promoción (1942).

El segundo subgrupo, integrado por las promociones de 1952 a 1963, componía un conjunto peculiar, muy atípico en un régimen autoritario, debido a que nadie se preocupó de formarles ideológicamente durante su educación castrense. Se les exigió estudiar táctica, tiro, topografía, etc., pero, se les permitió cultivar la mente de forma más libre, datos que reflejaba el informe ya citado<sup>60</sup>:

“En este nivel puede observarse:

- a) Una proporción apreciable que posee estudios universitarios, con carrera terminada o no.

---

58. PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Gutiérrez Mellado...*, p. 196

59. FUE, APSR, caja 41, carp. 2, “Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. Nota informativa- Agosto 1975”, pp. 6-7.

60. *Ibid.*, p. 7.

b) Una proporción apreciable de cursillistas de las distintas especialidades del Ejército.

c) Un número apreciable de diplomados de Estado Mayor.

Esta condición de grupo preocupado por aprender, unido a que la Guerra Civil aparece para ellos en una gran lejanía y no comprenden del todo las razones de aquella ruptura, lo hace muy permeable a las preocupaciones de la Sociedad actual, ya perceptibles en la prensa diaria y sobre todo en las revistas, y no ven la razón de nuestra separación de Europa”.

Estas razones explican porque de este subgrupo surgieron los integrantes de la UMD.

Por último, las promociones formadas entre 1964 y 1975 eran fuertemente franquistas, gracias a la labor del entonces general de brigada de infantería Carlos Iniesta Cano, director del centro, que creó unos ciclos de conferencias, para que los más importantes ideólogos del franquismo –Jesús Fueyo y Blas Piñar, entre otros–, adoctrinasen a los cadetes<sup>61</sup>. Valga de ejemplo la descripción que realizan Busquets y Losada, sobre el adoctrinamiento de la oficialidad en los años 1970-1973, momentos en los que se impone en las FAS el criterio del sector más conservador como también recoge el informe ya citado<sup>62</sup>. Sin embargo, dada la edad y el grado de sus miembros –tenientes y capitanes–, era, sin duda, el menos importante de los subgrupos del Ejército.

A pesar de las diferencias entre estos cinco grupos, todos sus integrantes eran defensores del franquismo, y en cada uno de ellos –especialmente entre los *Alféreces Provisionales*, y el primer subgrupo de la AGM–, existían oficiales más activos políticamente que sus compañeros, e, incluso con más predisposición al golpismo, que podían dar al traste con cualquier proceso político de cambio que se iniciara tras la muerte del dictador.

### Los disidentes: la UMD

Esta comunidad de valores, común a todo las FAS y a todo el Ejército de Tierra, tuvo una excepción: la UMD. Esta organización nació en 1974, fruto de la frustración social y política derivada del inmovilismo del Estado; pero también

61. Iniesta Cano fue director de la AGM entre los años 1964 y 1967. Además de su preocupación por la formación ideológica de los cadetes, destacó por su intento de acercar la sociedad civil al Ejército. Así creó el *Premio Academia General*, entregado por el Rector de la *Universidad de Zaragoza* a un alumno de la misma, y, en contraprestación, el *Premio Universidad de Zaragoza*, para el alférez alumno de la Academia, nº 1 de su promoción. INIESTA CANO, Carlos, *Memorias y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1984, p. 182.

62. BUSQUETS, Julio y LOSADA, Juan Carlos, *Ruido de sables. Las conspiraciones militares en la España del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 103. FUE, APSR, caja 41, carp. 2, “Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. Nota informativa-Agosto 1975”, p. 8.

de la frustración profesional producida por la carencia de expectativas en unas instituciones anquilosadas, sobredimensionadas en su personal y pobres en el ámbito material<sup>63</sup>. El objetivo que perseguían sus miembros era favorecer el proceso de cambio político. Así lo reconocerían en una carta que enviaron al teniente general Manuel Gutiérrez Mellado: “En este sentido debemos recordar que cuando la UMD nació, en el verano del año 1974, no se preveía el fin de la dictadura y el Ejército era presentado por ella como su más firme bastión, hablándose constantemente de la unidad monolítica de las FAS como fuerza a oponer a las ansias liberalizadoras de la sociedad”<sup>64</sup>.

La nueva organización, fuertemente influenciada por el *Movimento das Forças Armadas* (“Movimiento de las Fuerzas Armadas”, MFA) portugués –que ese mismo año había derribado la dictadura salazarista–, se creó en una reunión celebrada en Barcelona entre los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 1974<sup>65</sup>. Su ideario se basaba en cuatro ideas fundamentales<sup>66</sup>:

- a) El respeto por los derechos humanos (libertad de reunión, expresión, asociación, etc...)
- b) Convocatoria de unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal.
- c) Amnistía para todos los presos políticos y retorno de los exiliados.
- d) Lucha contra la corrupción.

Como “objetivos militares” se proponían una serie de reformas de la institución militar para integrarla en un nuevo Estado democrático: creación de un ministerio de defensa, dignificación de los suboficiales, revisión del servicio militar obligatorio, reducción del ámbito de la jurisdicción militar, y elaboración de un estatuto del militar profesional. Pero, en ningún momento plantearon la posibilidad de dar un golpe de Estado para derribar el franquismo –a diferencia del MFA–, pero sí de evitar que el Ejército pudiera darlo: “En vez de un pronunciamiento activo debíamos ensayar un pronunciamiento negativo: *Mojar la pólvora de aquel ejército azul*”, como dijo uno de sus integrantes, el entonces capitán José Fortes Bouzán<sup>67</sup>. Por tanto, la UMD nació

---

63. FUE, APSR, caja 41, carp. 2, “Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. Nota informativa-Agosto 1975”, pp. 8-9.

64. ALA, carp. UMD, “Carta de la U.M.D. al Excmo. Sr. Don Manuel Gutiérrez Mellado. Madrid, 6 de octubre de 1976”, p. 2.

65. GÓMEZ ROSA, Fidel, *La Unión Militar Demócrata en la transición política*, Madrid, Universidad Complutense, 2007, pp. 186-193.

66. ALA, carp. UMD, “Carta de la U.M.D. al Excmo. Sr. Don Manuel Gutiérrez Mellado. Madrid, 6 de octubre de 1976”, p. 3.

67. *El País*, 5 de enero de 2007.

como una organización clandestina dentro de las FAS y con un conjunto de objetivos que eran diametralmente opuestos a los valores de la cultura militar vigente en España en ese momento.

Una vez constituida, la nueva organización llevó a cabo una labor proselitista en el seno de las FAS con el objetivo de conseguir adeptos, a la vez que iniciaba una serie de contactos con fuerzas políticas de la oposición, desde liberales hasta comunistas, así como con el príncipe de España<sup>68</sup>. Esta actividad no pasó desapercibida a los servicios de información, que decidieron actuar contra la misma. El responsable principal de la desarticulación de la UMD fue el entonces coronel de Artillería José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, jefe del Servicio de Información del Ejército (SIBE), encargado de control interno de esta institución militar. Sáenz de Tejada reconoció que era necesario intervenir contra la UMD para evitar que pudiera seguir creciendo en una situación de incertidumbre provocada por la enfermedad final del general Franco. Pues, se trataba de una organización clandestina que podía romper la unidad del Ejército; y había sido precisamente esa ruptura en 1936, la que provocó la guerra civil. Por tanto, había que salvar la cohesión interna de la institución militar y había que hacerlo de forma rápida, sin informar al SECED, ya que se trataba de un “tema estrictamente militar” que debía ser resuelto por militares<sup>69</sup>.

Y así fue. En una demostración de poder militar, y tras una reunión en el despacho del ministro del Ejército, el teniente general Francisco Coloma Gallagos, una semana antes, Sáenz de Tejada recibió la autorización para proceder a la detención de un grupo simbólico de miembros con objeto de descabezar la organización. De esta decisión no fue informado el entonces presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, que estaba de visita oficial en Helsinki (Finlandia). Era un “tema estrictamente militar” y como tal, la élite del Ejército actuando dentro de su esfera, y con absoluta autonomía, decidió acabar con la UMD. El parte de detención fue firmado por dos militares de mentalidad franquista e involucionista: el general de división Milans del Bosch, general jefe de la DAC *Brunete* n.º 1, y su inmediato superior, el falangista teniente general Campano, capitán general de la I Región Militar. Cumplido este trámite, se ordenó la formación de la Causa 250/75, designando Juez Instructor al comandante auditor Jesús Valenciano Almoyna y secretario, al capitán de Infantería Carlos Rubio Delgado<sup>70</sup>. El 29 de julio, se puso en marcha una operación contra diez miembros de la UMD, arrestándose a nueve de ellos: el

68. GÓMEZ ROSA, Fidel, *La Unión Militar Demócrata...*, pp. 225-237.

69. FOM, Testimonio del general de Ejército José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla. Madrid, 29 de septiembre de 1987”.

70. FOM, Testimonio del general de Ejército José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla. Madrid, 29 de septiembre de 1987.

comandante de Ingenieros Luis Otero Fernández, y los capitanes de Artillería Fermín Ibarra Renes y Antonio García Márquez; de Infantería Fernando Reinlein García-Miranda, Restituto Valero Ramos, Jesús Martín Consuegra y Fortes Bouzán; de Caballería Manuel Fernández Lago, y de Aviación Abel Jesús Ruiz Cillero. El décimo, el capitán de Aviación José Ignacio Domínguez, se encontraba fuera de España, por lo que no pudo ser detenido<sup>71</sup>. Con el arresto de sus compañeros, la organización quedó no sólo descabezada, sino que su existencia fue conocida por todos los integrantes de las FAS.

Menos de cinco meses después, el general Franco fallecía en el Hospital de La Paz (Madrid), el 20 de noviembre de 1975.

### Conclusión

El franquismo creó una FAS unidas y cohesionadas en torno a unos valores comunes, superando así la división que había caracterizado a los Ejércitos españoles desde los tiempos de Fernando VII (1814-1833). Pero hizo más. Las dotó de un poder institucional, basado en cuatro pilares, que les permitía actuar como garantes del orden constitucional vigente y también mediatizar el proceso de toma de decisiones políticas. De hecho, más que las instituciones creadas por la Ley Orgánica del Estado<sup>72</sup>, eran los Ejércitos, y particularmente el de Tierra, el que podía asegurar la continuidad del Régimen; haciendo realidad la frase del general Franco: “Todo atado y bien atado”.

Eso explica porque en 1975, constituían el principal pilar de defensa del franquismo, y también el muro que habría de derribarse si se quería democratizar el país. Por eso, durante los seis años que siguieron a la muerte del general Franco, los sectores involucionistas civiles trataron de atraerse a las FAS para detener o al menos limitar el proceso de cambio político. Esta dinámica culminaría con el fracasado golpe de Estado del 23-F.

Por el contrario, Adolfo Suárez, tras convertirse en presidente del Gobierno, entendió que su principal objetivo era eliminar ese poder militar, única posibilidad de hacer viable e irreversible el proceso de transición a la democracia. Este poder desaparecía entre 1976 y 1986, tras un conjunto de reformas institucionales y decisiones políticas, entre las que destacaron el fin a la unidad corporativa de la élite del Ejército, la legalización del Partido Comunista de España (PCE) —en las que no se tuvo en cuenta la opinión de los miembros de las FAS—, o la creación de un Ministerio de Defensa civil<sup>73</sup>. Sólo cuando se consiguió este objetivo, el sistema democrático quedó definitivamente asentado en España.

71. GÓMEZ ROSA, Fidel, *La Unión Militar Demócrata...*, pp. 436-449.

72. BOE, 10 de enero de 1967.

73. Sobre el proceso de destrucción del poder militar y las reformas institucionales y decisiones políticas que lo hicieron posible, véase MUÑOZ BOLANOS, Roberto, “Las

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDER, Martin S.; EVANS, Martin; KEIGER, John F. V., *The Algerian War and the French Army, 1954-62: Experiences, Images, Testimonies*, London, Palgrave Macmillan, 2002.
- BAUFLARB, Rafe, *The French Army, 1750-1820: Careers, Talent, Merit*, Manchester, Manchester University Press, 2002.
- BECKETT, Ian F. W., *The army and the Curragh Incident 1914*, London, Army Records Society, 1986.
- BLANCO ESCOLA, Carlos, *La Academia General Militar de Zaragoza (1928-31)*, Barcelona, Labor, 1989.
- BLANCO VALDÉS, Roberto L., *Rey, Cortes y Fuerzas Armadas en los orígenes de la España liberal (1808-1823)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- BOYD, Carolyn, *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- BUSQUETS, Julio; AGUILAR, Miguel Ángel; PUCHE, Ignacio, *El Golpe. Anatomía y claves del asalto al Congreso*, Barcelona, Ariel, 1981.
- BUSQUETS, Julio; LOSADA, Juan Carlos, *Ruido de sables: Las conspiraciones militares en la España del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003.
- CABANELLAS, Guillermo, *Cuatro generales*, Barcelona, Planeta, 1977.
- CARDONA, Gabriel, *El poder militar en el franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.
- CARDONA, Gabriel, *El poder militar en España hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- CLARK, Christopher M., *Iron Kingdom: The Rise and Downfall of Prussia, 1600-1947*, Cambridge, Harvard University Press, 2006.
- CRESPO, Eduardo, *Alféreces Provisionales*, Madrid, Editora Nacional, 1964.
- DELBRÜCK, Hans, *The Dawn of Modern Warfare: History of the Art of War IV*, Lincoln, Nebraska University Press, 1990.
- DIXON, Paul (ed.), *The British Approach to Counterinsurgency: From Malaya and Northern Ireland to Iraq and Afghanistan*, Houndmills, Palgrave Macmillan, 2012.
- DORN BROSE, Eric, *The Kaiser's Army: The Politics of Military Technology in Germany during the Machine Age 1870-1918*, Oxford, Oxford University Press, 2001.
- FORCADE, Olivier; DUHAMEL, Éric; VIAL, Phillippe, *Militaires en République: Les officiers, le pouvoir et la vie publique en France*, Paris, Publications de La Sorbonne, 1998.

---

Fuerzas Armadas y la legalización del PCE”, *Rubrica Contemporánea*, nº 4 (2013), pp. 101-120; MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto, “Un incidente militar en la Transición: La elección del general Gabeiras como jefe del Estado Mayor del Ejército (1979)”, *Historia Contemporánea*, nº 50 (2015), pp. 257-283; MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto, “La última trinchera. El poder militar y el problema de la Unión Militar Democrática durante la transición y la consolidación democrática, 1975-1986”, *Historia del Presente*, nº 25 (2015), pp. 151-162.

- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, *El Ejército español en el siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
- FIELD, Maury D. (ed.), *The structure of violence: Armed Forces as social systems*, Beverly Hills, Sage Publications, 1977.
- FINER, Samuel E., *Los militares en la política mundial*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1969.
- FREVERT, Ute, *A Nation in Barracks: Modern Germany, Military Conscription and Civil Society*, Oxford, Berg, 2004.
- FREVERT, Ute (ed.), *Militär und Gesellschaft im 19. und 20. Jahrhundert*, Stuttgart, Klett Cotta Verlag, 1997.
- FUENTES GÓMEZ DE SALAZAR, Eduardo, *El pacto del capó: Testimonio clave de un militar sobre el 23-F*, Madrid, Temas de Hoy, 1994.
- GIL PECHARROMAN, Julio, *El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona: Planeta, 2013.
- GÓMEZ ROSA, Fidel, *La Unión Militar Demócrata en la transición política*, Madrid, Universidad Complutense, 2007.
- HARRIES-JENKINS, Gwyn; MOSKOS, Charles, *Las fuerzas armadas y la sociedad*, Madrid, Alianza, 1984.
- HULL, Isabel V., *Absolute destruction: Military culture and the practices of war in Imperial Germany*, Ithaca, Cornell University Press, 2005.
- HUNTINGTON, Samuel P., *Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*, Cambridge, Harvard University Press, 1957.
- INIESTA CANO, Carlos, *Memorias y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1984.
- IZQUIERDO, José; ORTIZ DE ZÁRATE, José Ramón; APARICIO, Ángel. *La Academia General Militar: Crisol de la oficialidad española*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2002.
- JANOWITZ, Morris, *The Professional Soldier: A Social and Political Portrait*, New York, The Free Press, 1960.
- JOYCE, Eric, *Arms and the Man: Renewing the Armed Services*, London, Fabian Pamphlets, 1998.
- JULIA DÍAZ, Santos, “La política militar del presidente Suárez” en PUELL DE LA VILLA, Fernando; ÁNGEL SANTANO, Silvia (eds.), *El legado del general Gutiérrez Mellado*, Madrid, IUGM, 2013, pp. 17-41.
- KIER, Elizabeth L., “Culture and French Military Doctrine before World War”, en KATZENSTEIN, Peter J., *The culture of National Security. Norms and Identity in World Politics*, New York, Columbia University Press, 1996, pp. 186-215.
- KINDELAN DUANY, Alfredo, *Mis cuadernos de guerra*, Barcelona, Planeta, 1982.
- LEDWIDGE, Frank, *Losing Small War: British Military Failures in Iraq and Afghanistan*, New Haven, Yale University Press, 2011.
- LEE, John, *The warlords: Hindenburg and Ludendorff*, London, Weidenfeld & Nicolson, 2005.

- LOSADA MALVAREZ, Miguel Ángel, *Ideología del ejército franquista*, Madrid: Istmo, 1990.
- LLEIXÁ, Joaquín, *Cien años de militarismo en España: Funciones estatales confiadas al ejército en la Restauración y el Franquismo*, Barcelona, Anagrama, 1986.
- MASIDE MIRANDA, Luis, "Panorámica de Derecho Comparado sobre la organización de la Jurisdicción Militar", *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, n° 9 (1997), pp. 361-369.
- MULLER, Klaus J., *The Army, Politics and Society in Germany, 1933-1945: Studies in the Army's relations to Nazism*, Manchester, Manchester University Press, 1987.
- MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto, "La institución militar en la posguerra (1939-1945)", en PUELL DE LA VILLA, Fernando; ALDA MEJIAS, Sonia (eds.), *Los ejércitos del franquismo (1939-1975)*, Madrid, IUGM-UNED, 2010, pp. 15-54.
- MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto, "La última trinchera: El poder militar y el problema de la Unión Militar Democrática durante la transición y la consolidación democrática, 1975-1986", *Historia del Presente*, n° 25 (2015), pp. 151-162.
- MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto, "Las Fuerzas Armadas y la legalización del PCE", *Rubrica Contemporánea*, n° 4 (2013), pp. 101-120.
- MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto, "Un incidente militar en la Transición: La elección del general Gabeiras como jefe del Estado Mayor del Ejército (1979)", *Historia Contemporánea*, n° 50 (2015), pp. 257-283.
- OLMEDA GÓMEZ, José Antonio, *Las Fuerzas Armadas en el Estado Franquista*, Madrid, Ediciones el Arquero, 1988.
- PAYNE, Stanley G., *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*, Madrid, Akal, 1976.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando, "El devenir del Ejército de Tierra", en PUELL DE LA VILLA, Fernando; ALDA MEJIAS, Sonia (eds.), *Los ejércitos del franquismo (1939-1975)*, Madrid, IUGM-UNED, 2010, pp. 63-96.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando, "El premilitarismo canovista" en TUSELL, Javier; PORTERO, Florentino, *Antonio Canovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 289-312.
- RECIO, Juan Luis; UÑA, Octavio; DÍAZ-SALAZAR, Rafael, *Para comprender la transición española. Religión y política*, Estella, Verbo Divino, 1990.
- RIAL, Juan (comp.), *La justicia militar: Entre la reforma y la permanencia*, Buenos Aires, RESDAL, 2010.
- RUEDA CABALLERO, Antonio, *Cuando fui soldado: Memorias*, Madrid, Cultiva Libros, 2014.
- SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio, *Atado y mal atado*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.
- PAYNE, Stanley G., *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*, Madrid, Akal, 1976.

SECO SERRANO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, IEE, 1984.

WILLEMS, Emilio, *Der preussisch-deutsche Militarismus: Ein Kulturkomplex im sozialen Wandel*, Cologne, Verlag Wissenschaft und Politik, 1984.